

el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 14 de febrero de 2000.—El Jefe de Servicios de Gestión Tributaria e Ingresos, (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: SUCESIONES Y DONACIONES - DONACION SN329/95.

Organo: Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS HABILES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07,30 a 15,00, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida. (Badajoz).

Deudor: José Ignacio Udaondo Pina. N.I.F.: 8.771.311 P.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 14 de febrero del 2.000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: Multas - Infracción de transporte CC00342/97.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS HABILES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07'30 a 15'00, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: ROTIMAR INDUSTRIAS HOSTELERAS S.L. N.I.F.: B10009421.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 14 de febrero del 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Estimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: Precios públicos de la Comunidad Autónoma - Canon anual 1993 Ocupac. V. Pecuarias 01/09/94.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DAS HABILES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07'30 a 15'00, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: MANUEL HURTADO MORALES. N.I.F.: 14206759G.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 14 de febrero del 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión

Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de 20 de mayo de 1998, sobre ampliación de instalaciones mediante la construcción de una cámara frigorífica y mejoras en planta comercializadora de alimentos. Situación: P.K. 655,700 de Ctra. N-630. Promotor: Cofrial, S.C.L. Villafranca de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de instalaciones mediante la construcción de una cámara frigorífica y mejoras en planta comercializadora de alimentos. Situación: P.K. 655,700 de Ctra. N-630. Promotor: Cofrial, S.C.L. Villafranca de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 20 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2000, sobre bar-restaurante de la Oliva de la Frontera. Situación: Ctra. de la Oliva de la Frontera n.º 1. Promotor: Manuel R. Andrade Vaquero. Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995,